

## RAT-01-007 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Descripción finalidad	Gestión de las herramientas, recursos, programas informáticos y dispositivos proporcionados por ENAIRe necesarios para la realización del trabajo y para garantizar su correcto funcionamiento.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	ENAIRe
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

#### Título de licitud

**Artículo 6.1.b) del RGPD:** Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

**Artículo 6.1.c) del RGPD:** Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.
- Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

**Artículo 6.1.a) del RGPD:** En los casos de incorporación de imagen personal a recursos, tratamiento consentido mediante clara acción afirmativa.

## 5. Plazos de conservación

### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En los casos de tratamiento de la imagen personal, hasta retirada de consentimiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a ENAIRe.

## 6. Descripción del tratamiento

### Colectivos afectados

Personal de ENAIRe y personal de entidades externas que acceden a los sistemas de ENAIRe.

### Categorías de datos

Infracciones	No se tratan.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Teléfono; Imagen, voz; Correo electrónico; N° Registro de personal; Firma electrónica. Otros: Credenciales de acceso (usuario y contraseña), IP de acceso; (* NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Detalles del empleo (Puesto de trabajo); Otros: Registros de acceso a los sistemas; Otro tipo de información necesaria para la gestión de los usuarios de los sistemas de información y comunicaciones.

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de ENAIRe.

### Otras medidas aplicadas

No existen tratamientos en soporte papel.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\* incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones a:

- Juzgados y Tribunales.

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.